

Renunciacion, echa por  
el Reverendo Padre  
Fray Fran.<sup>co</sup> de la Madre  
de Dios Carmelita des  
calzo, a favor del  
Magnifico Victoriano Soc  
nes Obispo del  
Lugar de Viseo

Yo el Licenciado mine Juan de la Cruz de  
Castro que yo fray Francisco de la Cruz  
de la Cruz carmerita de castro, con ven  
tura en el condado de San Jovani del  
Carmen de castro de la Ciudad de castro  
Lancudo. Acordado, y considerado el  
Reverendo el mro. Diego de la Cruz mi  
Germano natural del Lugar de Ciro  
de la Comunidad de Davao, y pautan  
te que fue en el de la Cruz de la comu  
nidad de castro de castro de castro y orde  
nado su ultimo testamento ultima y  
postera voluntad ordinacion y dis  
posicion de todos sus bienes a los mros  
de castro como hijos donde quiera pautados  
y por tener, en y por el qual de xa  
e. En el bitore pautado todo el natural  
de todos ellos am de castro de castro  
para que aga y disponga de todos  
bienes aquellos que en castro comunicados  
sin que persona alguna me pueda  
pedir cuenta, y que con el apud castro

y queda todos los dnos sus bienes de  
dicho Jeltador, y los de su dote, dote  
y remate, a la persona, o personas que  
one pariera, y sem vier hijos, y por  
los precios, o precios, que vier dnto le  
fieren los quales crecida, y cobre, y  
paga y otorge, las escrituras necesar  
ias, y oportunas para dno fin, y que  
vda lo que procedier de los bie  
nes de dno Universal crecida los  
convierta, gaste, y emplee en lo que  
dno Jeltador me tiene comunica  
do como de todo lo sobre dno. Sarga  
mente contra, y parece por dnto  
publico de Jeltamientos echo, y obr  
gado en la Ciudad de Catalunya,  
en veinte y tres dias del mes de octu  
bre del dno contado del nascimien  
to de dno dno Jeltador, y de dno  
Treiscientos y setenta y por Diego  
Personero de Carreras Notario publico  
y de los del numero de la Ciudad de

Catalayno recibido y Justificado, Por tan  
to de dno por dnto. Surtos motivos mi a  
nimo a lo, y fuesse habersio bienes  
y por el poder ami dno otorgante de  
dno Jeltador en dno, y crecabe  
dado Jeltamientos, y en aquella ppe  
Jeltador en modo, forma, y manera  
que facer lo pnto, y de bold de Grado, y  
de mi cierta Ciencia. Cedo, y de renuncio  
Cesión, y de renuncio a dnto, y otorgo  
a, y en favor de dno. En Jeltador Na  
dno mi. Firmado, y firmado en el  
lugar de casa, Madrid es todo el de  
dnto, y dnto que Jeltador y me co  
pete y pertenece a la crecida de los  
bienes del dno dno Diego Jeltador  
por el dno, y crecabe dnto Jeltame  
to, y todo el derecho, y Accion, que de  
go, y se dnto, y dnto, en aquel  
para que dno Victoria Jeltador aga  
y disponga de dnto. Convierta, he  
renuncia en la conformidad que Jeltador

tengo Comarcadas, y para que agraues  
y la todas y cada una de las cosas y obli-  
gaciones contenidas en el dicho, y prece-  
dentado juramento, y de esta forma  
y manera que lo tengo obligado  
tengo obligacion de hacer lo que  
a mi mismo pudiese que lo tengo agraue  
mismo. Lo transfiero, y cedo y re-  
nuncio de lo de la forma y manera  
que esto sellado me lo de atribuir  
me presente a esta los sobre dicho el  
dicho Excmo. Cabildo. Y a qual  
acepto la presente censo y renun-  
ciacion en su favor otorgada con los  
mismos cargos, obligaciones y gra-  
baciones contenidas en el dicho y pre-  
cedentes juramento, y promesas, y  
se obligo, tener, y cumplir por todos e  
nada de lo contenido, y a ello obligo a  
personas, y todos sus bienes, y heren-  
cias, como si fuesen donde quisiere ha-  
cerlos, y por haver firmado los sobre

Dicho en el dho Lugar de Ured a once dias del  
mes de Junio del dho año convido del roxi-  
miento de nuestro Señor Jesuchristo mil  
seiscientos y ochenta, siendo a ello presen-  
tes por testigos, Pedro Ignacio Huerta y Pe-  
dro Martin Vezinos de dho Lugar de Ured.

✠ lxxxi  
Yo Juan Baptista Fornas  
y Fornas de Ured por mi lado en el  
dho Lugar de Ured, y por el dho  
Real por todas las señas de Ured  
y señas de la Magestad catholica del Rey  
nuestro Señor publico notario que es  
los sobre dicho presente fey, et comete

*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is written on aged, stained paper with a central vertical crease.]*